

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente nopresencial.

TITULACIÓN	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
ASIGNATURA	DERECHO CONSTITUCIONAL
CÓDIGO	30304004
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS
Nº DE CRÉDITOS	6 CRÉDITOS
CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	32	Se mantendrán los mismos contenidos así como el mismo nº de horas previstas para la actividades presenciales pero en formato <i>on line</i> , en las horas asignadas a la asignatura en la planificación docente aprobada. Como herramientas se utilizarán: Videoconferencias, Presentación PPT, comentadas en audio, Chats y foros de consulta. Correos electrónicos.
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	16	
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES		
MD11.- EVALUACIÓN	2	
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	100	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Asistencia y participación en clases	5%	Se requiere la obtención de un cinco en la prueba final.	5%
SE2. Ensayo Trabajo individual o en grupo		NO	
SE3. Resolución de casos prácticos	5%	Se requiere la obtención de un cinco en la prueba final.	5%
SE4. Prueba de contenidos	90%	Cuestionario a través del campus virtual con tiempo controlado.	90%

EJERCICIOS ORALES	NO
PRUEBA FINAL	SÍ
TUTORIAS	CAMPUS VIRTUAL
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	SE PUBLICARÁN LA ACTAS PROVISIONALES POR EL SISTEMA HABITUAL REVISIÓN POR CAMPUS VIRTUAL

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.